LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

Laura Valentina Galindo Blanco

C.C. No. 1.052.415.722 de Duitama

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES V DE 2023

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 204-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 33

BOGOTÁ, D.C. 26 DE V DE 2023

No. 62036

ELABORÓ

Escaneado con CamScanner

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 62036

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **LAURA VALENTINA GALINDO BLANCO**

Con cédula de ciudadanía No. 1.052.415.722 de Duitama

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **DERECHO**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ABOGADO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de MAYO de 2023

HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR

SNEHIDER JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 204-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 33

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

LAURA VALENTINA GALINDO BLANCO

C.C 1052415722 DUITAMA

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 25 DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 250 20PD DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

32135

CONSTANCIA No C.A.OD.4591
CÓDIGO No 751612831

LA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR

Que **LAURA VALENTINA GALINDO BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1052415722** de **Duitama,** cursó **DÉCIMO** semestre en el programa de **DERECHO**, durante el **PRIMER** ciclo académico de **2021**.

El estudiante cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas del programa académico de Derecho para optar por el título de Abogado. Fecha de terminación 05 de junio de 2021.//

Dado en Bogotá, a los **18** días del mes de **junio** de **2021**.

María Victoria Medina
Secretaría Académica

MARÍA VICTORIA MEDINA M.
SECRETARIA ACADÉMICA